1829.

El que suscribe tiene una complacencia en ofrecer al público sus servicios en la inmediata direccion de la IMPRENTA DE LA FEDERACION que nuevamente ha tomado en arrendamiento, la que ha establecido en la calle del Membrillar, de la Iglesia de la Merced, media cuadra hácia el Oriente, frente á la casa de la señora doña Ventura Pradel.—No omitirá sacrificio alguno por servir puntualmente á las personas que le honren en su establecimiento: el sijilo será lo mas sagrado en toda clase de impresiones; y los precios aún mucho mas bajos que los establecidos en las demas imprentas.—Jamas dará preferencia á persona alguna que lo ocupe, porque no perteneciendo, en clase de impresor, á ningun partido, no son mas sus deseos que ser útil en cuanto esté á sus alcances á los verdaderos republicanos.

Santiago, Abril 22 de 1829.

E. Molinare.

6 B829
M722e

85-346

Este manuscrito pertenece a Chaquí

Dicen q. anda con achaques y la Cátedra es de Francés del Colegio, por Dn. Manuel.